

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de no asunción de tutela.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a los/as menor/es doña Libertad Montaña Lozano, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de no asunción de tutela, relativa al expediente núm. (DPSE) 352-2013-00001107-1, por el que se acuerda:

1. La no aceptación del traslado del expediente del/a menor C.M.M. al no estar dentro de los supuestos contemplados en la instrucción núm. 6/2005, de 11 de abril, de la Dirección General de Infancia y Familias sobre traslados de expedientes.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 6 de mayo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.